



DECRETO U. DE C. N° 96 242

VISTOS :

La nota F.C.F/D441-96 del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Forestales en que se informa la elección de Directores de Departamento de esa unidad académica; lo previsto en el Decreto U. de C. N° 92-314 de 29.12.92, que aprobó el Reglamento Interno de la mencionada unidad académica; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 94-104 de 10.06.94; y lo prescrito en los artículos 33, inciso 3° y 57, inciso 2° de los estatutos de la Corporación,

DECRETO :

Nómbrese Directores de Departamento a los siguientes académicos de la Facultad de Ciencias Forestales :

- DEPARTAMENTO DE SILVICULTURA
Sr. Eduardo Peña Fernández
- DEPARTAMENTO DE MANEJO DE BOSQUES Y MEDIO AMBIENTE
Sr. Pedro Real Hermosilla

Los indicados nombramientos, de acuerdo a los estatutos de la Corporación, se extienden por el lapso de dos años, a contar del 1° de enero de 1997.

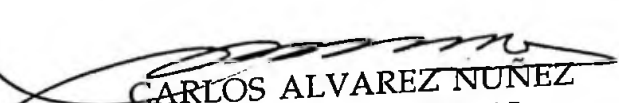
La Dirección de Finanzas hará los ajustes presupuestarios correspondientes.

Transcríbase a los interesados; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director Unidad Académica Los Angeles; a los Directores de : Docencia, Escuela de Graduados, Investigación, Planificación e Informática, Personal y Finanzas; al Contralor; y al Abogado Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 30 de diciembre de 1996.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

CAN/rba.